



CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando lo siguiente:

- Se allega al correo institucional del Juzgado oficio No. 80 de febrero 8 de 2021, procedente del Juzgado Cuarto promiscuo Municipal de la Dorada Caldas, comunicando el embargo del remanente de la persona demandada en este proceso.

- Hago saber además que, revisado el historial que el proceso referido en la solicitud, se tiene que por auto de diciembre 5 de 2014 se declaró terminado el mismo por desistimiento tácito, ordenándose el archivo del mismo y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Manizales, febrero 09 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2007-00559

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El oficio No. 80 de febrero 8 de 2021, procedente del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de la Dorada - Caldas, se agrega al presente proceso ejecutivo, que en su momento promovió ante este despacho la señora **Ángela María Henao Castañeda**, en contra del señor **Luis Guillermo Yela Tandioy**, sin dársele ningún trámite, por encontrarse archivado el mismo.

Ahora, en atención a la constancia de secretaría que antecede, se comunicará de forma inmediata al Despacho Judicial solicitante, la **NO EFECTIVIDAD** de la medida puesta en conocimiento. Líbrese y comuníquese oficio en éste sentido.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 022 de febrero 10 de 2020.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

lfp

Firmado Por:

**JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fc055127918b72d000cb221347b52150bcbfa0941e96a12b1361557144c42d7**

Documento generado en 09/02/2021 03:38:23 PM